



“La fábrica del llanto”

(MIGUEL HERNÁNDEZ)

I. Descripción

1. Los presos
 - 1.1. Formación humana y profesional
 - 1.2. Ambiente familiar
 - 1.3. Tipología mínima
 - 1.4. Agravantes de última hora
2. Las prisiones
 - 2.1. La cárcel como institución
 - 2.2. La realidad de las cárceles

II. Reflexión humana

1. Efectos de la vida en la cárcel
 - 1.1. Nivel personal
 - 1.2. Nivel familiar
 - 1.3. Nivel social
2. Cuestionamiento de la cárcel

III. Cárceles y comunidad eclesial

Apéndice I. Selección de textos

Apéndice II. Algunos testimonios

Apéndice III. Cuadros estadísticos

CÁRCELES Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

José Sesma es mercedario, capellán de la prisión de mujeres de Wad-Ras (Barcelona), director del Hogar Mercedario de Barcelona. M^a. Luisa Pascual es Hija de la Caridad, colabora en el «Secretariado de Pastoral Penitenciaria», experiencia de más de 20 años en la pastoral penitenciaria. José I. González Faus, es jesuita, prof. en la Fac. Teol. de Catalunya, coordinador del área teológica de «Cristianisme i Justícia».

Agradecemos de una manera especial a Ramón Mulleras y José Sols, del grupo de profesionales jóvenes de «Cristianisme i Justícia», sus aportaciones tras la lectura del primer manuscrito.

INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad está asentada sobre una curiosa contradicción: nos desculpabilizamos todos para inculpar cruelmente a unos pocos. Negamos la existencia de la culpa, para luego hacerla recaer sin piedad sobre cuanto nos amenaza.

Por un lado se ha producido en los últimos años una tácita rebelión contra la idea misma de culpa. Se ha pretendido (¡por supuesto!) desculpabilizar todas las conductas sexuales, se ha clamado contra las ideologías (religiosas sobre todo) que culpabilizan al hombre...etc. No intentamos ahora juzgar este complejo fenómeno humano que, como casi todos, tiene también sus dosis de razón.

Pero sí queremos mostrar cuán profundamente contrasta dicho fenómeno con la actitud que nuestra sociedad sigue exhibiendo frente a los presuntos delincuentes sociales. A éstos no parece alcanzarles la ola de desculpabilización: se reclama contra ellos “mano dura”, se critica muchas veces a los jueces porque (según la expresión popular) abren una puerta de salida a aquellos a quienes la policía había conseguido meter por la puerta de entrada. Estos sí que son culpables, y la cárcel es su lugar merecido. Por eso deseamos que los quiten definitivamente de nuestra vista y (sobre todo) de la vista de nuestras posesiones. Y nunca nos paramos a preguntar si las amenazas a nuestra seguridad provienen exclusivamente de la culpa ajena o también (y a veces principalmente) de la culpa y la injusticia nuestra. Quizá valen de nosotros aquellas viejas palabras: “¿por qué miras la brizna en el ojo de tu hermano, y no adviertes la viga en tu propio ojo?” (Mt 7,3).

Porque, curiosamente, todos éstos a quienes no estaríamos dispuestos a aplicar ninguna eximente de culpa, todos éstos sobre quienes seguimos descargando una doctrina de culpabilidad idéntica a la que rechazamos para nosotros, éstos son muchas veces los que más eximentes poseen, y los que más merecen ser llamados víctimas que verdaderos culpables.

Es preciso, por tanto que, para esta reflexión, tratemos antes que nada de conocerlos un poco.

I. DESCRIPCIÓN

1. LOS PRESOS

Durante 1991 había en España unos 35.000 reclusos en cárceles. Según confesión de un capellán de la prisión de Carabanchel: “durante 23 años que he estado aquí, sólo he visto pasar cuatro ricos por la cárcel. Y han salido rápido porque pueden pagar la fianza, aunque sea de treinta millones”¹.

Este dato nos acerca al colectivo que tratamos de conocer.

1.1. Formación humana y profesional

Se trata de un grupo social especialmente desasistido de recursos para hacer frente a las diferentes situaciones que les pueden venir planteadas: el 17% de la población reclusa es analfabeta absoluta y el 31% es analfabeta funcional. Entre el 80% y el 90% ha abandonado sus estudios entre los trece y los diecisiete años. Sólo el 2% ha seguido un proceso de educación normalizada, mientras que el 75% no tiene ninguna cualificación profesional.

Si miramos las condiciones laborales que presentan a su ingreso en prisión, el dato más llamativo es que la inmensa mayoría se encontraban en paro o realizando trabajos eventuales o esporádicos. Por lo que respecta a Cataluña, un 32% de la población penitenciaria menor de 25 años, no sólo presenta un índice importante de baja cualificación laboral, sino que también carece de una profesión determinada y –como consecuencia de ello– de hábitos laborales. A esto se añade la hipocresía de una sociedad que atribuye responsabilidad penal ya a una edad (16 años) a la que todavía no reconoce mayoría de edad. Entre los 16 y los 18 años sólo se nos considera “mayores de edad” a la hora de delinquir. Con lo que un muchacho de 16 años, puede por un simple “tirón” ir a dar en la cárcel... para acabar de corromperse.

1.2. Ambiente familiar

En su mayoría, los presos proceden de familias con procesos de desvinculación, donde se aprecian carencias de afectividad. Por lo general ha habido ausencia de figura materna o paterna, y la autoridad familiar no ha sido ejercida satisfactoriamente, provocando situaciones conflictivas. Son familias sin trabajo, con pocas aspiraciones, que luchan por la supervivencia diaria. Ocupan (cuando tienen la suerte de poder ocuparlas) viviendas reducidas, con escasez de servicios y de espacios personales, ubicadas en el casco antiguo de las ciudades o en los suburbios, donde hay una notable deficiencia y carencia de servicios de todo tipo. Esta falta de “trato familiar” se puede prolongar en el centro penitenciario si los reclusos tampoco se siente tratados socialmente como personas, incluso aunque reciban muchos cuidados.

1.3. Tipología mínima

Los centro penitenciarios constituyen un conglomerado de personas obligadas a vivir “juntas y revueltas” en el que se hallan entremezclados los delincuentes profesionales (que viven la prisión como mero “accidente laboral”), los accidentales, los ideológicos, y los forzados

¹ Ver *Noticias Obreras*, 1-15 de junio 1991. Pág. 32

He aquí una breve definición de cada uno de ellos:

— “profesionales”: quienes pudiendo ejercer otras actividades lucrativas han optado voluntariamente por la delictiva.

— “accidentales”: por irreflexión o accidente se han visto involucrados en hechos delictivos sancionados con prisión.

— “ideológicos”: quienes actúan contra el “orden” constituido por razones subjetivas (independientemente del trato o calificación que reciban desde la legislación vigente).

— “forzados”: personas que, por circunstancias ajenas a su voluntad (familiares, sociales, culturales...) han tenido que sobrevivir viviendo al margen de la ley.

Estos “delincuentes forzados” componen el grupo más amplio (aproximadamente las 2/3 partes de la población reclusa) y el que más merece nuestra atención, porque es el colectivo más falto de esperanza, “nacidos para perder”, “los abandonados de Dios”, o quizá simplemente los continuadores de los antiguos “esclavos” de la sociedad.

Diríamos de ellos que son:

- personas nacidas de padres que fueron presos y que continúan así la saga familiar;
- personas que, como los hijos de los esclavos de antaño, no han visto en sus vidas más posibilidades de desarrollo que las vividas por sus padres;
- personas que, para sobrevivir, dependen del trabajo marginal y delictivo, que realizan sometidos a su “patronos” hasta la posibilidad de arriesgar sus vidas como expresión de su máxima dependencia contra la propia voluntad. Esos patronos son los verdaderos delincuentes que nunca caen bajo el peso de la Ley, y que realizan sus grandes negocios inmorales en la mayor impunidad;
- personas carentes de medios personales, familiares y sociales que les posibiliten salir de este círculo infernal y reintegrarse en la sociedad como seres libres, y con la dignidad personal de todo ciudadano normal;
- personas carentes de todo sentido de “trascendencia” o de la presencia de Dios en sus vidas, reducidas a meros seres animales para su mejor explotación en el ámbito delictivo por parte de sus invisibles patronos.

Por eso hemos dicho que merecen ser considerados como “el colectivo de esclavos” de nuestra sociedad actual, ricos en carencias y carentes de toda forma de riqueza, obligados moralmente a vivir cuando socialmente se sienten cadáveres ambulantes por los patios de la prisión (o por las calles de su pueblo o ciudad, cuando recuperen la libertad).

1.4. Agravantes de última hora

Quien vive inmerso en la situación descrita, se ve obligado a realizar grandes esfuerzos para salir de ella sin que encuentre, la mayoría de las veces, salidas satisfactorias. Su refugio entonces suele ser la droga.

Y de hecho, el fenómeno de la drogadicción afecta hoy al 60% de las personas que se encuentran en las prisiones, con una clara tendencia ascendente. Su consumo incapacita al sujeto para hacer frente a las tensiones y dificultades diarias, y le conduce progresivamente hacia su autodestrucción.

Relacionado con la drogadicción, no podemos olvidar uno de los problemas más alarmantes que sufre hoy este colectivo: el SIDA. Prácticamente el 40% de las personas que se encuentran en la cárcel son hoy portadores del VIH o seropositivos. Y la cifra sería mayor si tuviéramos en cuenta los que han sido enviados a sus casas en estado terminal y los que ya han fallecido. En

este caso, a la marginación que constituye el centro penitenciario hay que añadir la enfermedad, el rechazo social y familiar y el miedo a la muerte, a la que han de enfrentarse.

* * * *

En las paredes de una celda carcelaria, apareció hace años escrita esta sencilla cuarteta: “en este sitio maldito / donde reina la tristeza, / no se condena el delito, / se condena la pobreza”. Lo que hemos descrito hasta ahora parece confirmar los dos últimos versos del cuarteto: he aquí a los culpables de la comunidad según el tolerante juicio de nuestra sociedad democrática y progresista.

Vamos ahora a asomarnos rápidamente a la contemplación del castigo que les imponemos, y que ellos han descrito en los dos primeros versos citados.

2. LAS PRISIONES

Las cárceles nacieron hace unos doscientos años, y para sustituir a otros castigos más crueles. En este sentido, son una institución típica de la Modernidad, cuyos afanes de progreso pretendían encarnar. En concreto: castigar el delito sin destruir a su autor y, aún más, que la verdadera penitencia fuera la regeneración del delincuente. Pero, incluso en este contexto progresista, el centro penitenciario era visto como un mal, por cuya eliminación había que seguir luchando, como se lucha por erradicar la tuberculosis o el cáncer. Eso expresaban aquellas palabras de Jovellanos: “cada escuela abierta cierra una cárcel”.

Y es a la luz de estas aspiraciones de la modernidad como debemos examinar el problema de las prisiones, mucho más que a la luz de las exigencias conservadoras de seguridad.

2.1. La cárcel como “institución”

T. Parson definía el término institución como: “pautas normativas que definen los modos de acción o relación social que se consideran apropiadas, legítimas o esperadas”. De acuerdo con esto las instituciones están dirigidas a pautar o conformar conductas, pero también a establecer relaciones entre las personas.

Y Goffman (en la introducción a su libro *Internados*) escribe que “una institución total puede definirse como un lugar de trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente”. Como ejemplo notorio de este tipo de instituciones señala la cárcel.

En este sentido, la prisión es “un mundo”. Y lo que ahora nos interesa conocer más es cómo se desenvuelve la persona en ese mundo carcelario y cómo reacciona ante él.

La persona se ve inmersa en este mundo. Se le impone de golpe, sin tiempo para adaptarse progresivamente. Además ella percibe que se le impone es decir: no tiene vías de escape, sólo le cabe adaptarse y plantearse distintas formas de evasión, ya sean éstas psicológicas o físicas. Ese mundo constituye una atmósfera cerrada que penetra todo el espacio físico del centro penitenciario, con muy escasos lugares o territorios de evasión personal. El individuo no puede llegar a acotar su propio espacio, porque éste es también espacio de los demás, lo que lleva a una auténtica promiscuidad temporal y espacial. Tampoco puede elegir sus amistades o compañeros, ya que le vienen impuestos. Está privado de libertad e intimidad y sometido además a un sistema jerarquizado y muy autoritario, paralelo al que marca la propia institución, establecido por los mismos presos.

La reacción de la persona privada de libertad está en función de su propia subsistencia. Para sobrevivir se ve abocado a cumplir con las normas impuestas por el llamado “código del recluso”, a la vez que asume las establecidas legalmente. Esto quiere decir que la persona privada de libertad, lejos de aprovechar su experiencia para reflexionar sobre el delito cometido y para hacer un replanteamiento de su vida de cara al futuro, lo que hace en realidad es interiorizar los valores de esa subcultura en la cual se halla inmerso. Hay que resaltar, y no sin admiración, el gran esfuerzo que realizan algunos para no entrar en la subcultura carcelaria. La vida de las personas privadas de libertad está organizada en función de la custodia y retención y, en líneas generales, se organiza también según la estructura física de los edificios y su propia seguridad, ya sean éstos ordinarios, especiales o abiertos. Esto último nos lleva a echar una mirada a la realidad de nuestras instituciones penitenciarias.

2.2. La realidad de las cárceles

Queremos sentar la tesis de que, hoy por hoy, y a pesar del esfuerzo que ha ido haciendo la Administración, nuestras cárceles no son instituciones que cumplan con su finalidad primordial de reintegrar a la sociedad a las personas que han delinquido.

Sería injusto decir que no se ha hecho nada. Al contrario: se han mejorado edificios obsoletos y se han levantado centros nuevos; se han implantado programas de rehabilitación y se ha intentado acercar la prisión a la comunidad y viceversa. Ha aumentado el número de psicólogos, pedagogos y criminólogos, de maestros y educadores, de médicos y ATS, etc. Súmese a ello también las garantías judiciales y beneficios penitenciarios introducidos por la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979. Y añadamos para completar estos datos que, según el delegado nacional de Pastoral Penitenciaria, hay un centenar de sacerdotes trabajando como capellanes penitenciarios, junto con más de 2.000 miembros de diversos voluntariados cristianos².

A pesar de todo, nuestras prisiones presentan una masificación crónica, consecuencia de una grave y también crónica insuficiencia de plazas. A esto se añade el abuso en la utilización de las prisiones como instrumento contra la delincuencia. Hay alguna prisión nueva en la que se ha intentado meter el doble de los reclusos que cabían, alojando en celdas minúsculas de cinco metros cuadrados a dos personas³.

Esta realidad no puede dissociarse de la situación de precariedad e indigencia en que se desenvuelve la vida en su interior. Así por ejemplo, el Defensor del Pueblo, en su Informe sobre “la situación penitenciaria en Cataluña”, señala que sólo el 34% de los presos viven en unas condiciones que pueden considerarse adecuadas, mientras que el 66% restante vive en una situación límite de hacinamiento que puede considerarse como atentatoria al respeto y a la dignidad de las personas que marca nuestra Constitución.

Sin entrar en las reacciones desatadas por este Informe, es innegable que cifras contadas muestran el aumento progresivo de reclusos de los últimos años, que ha pasado de 16.630 en 1984, a los 35.000 que señalábamos al comienzo de este estudio. Aumento que ha neutralizado o disminuido el impacto de algunas de las mejoras introducidas por los esfuerzos de la Administración penitenciaria, entre ellos la creación de nuevos centros (en Catalunya, en estos dos últimos años Quatre Camins y Brians). Por lo que respecta a Catalunya, y según la Direcció General de Serveis Penitenciaris i de Rehabilitació, su población reclusa es la que muestran los Cuadros siguientes:

² Cf, *Noticias Obreras* (cit). Pág.31

³ *Ibid.* pág. 32

Número de reclusos / índice de ocupación de los Centros penitenciarios de Catalunya (a 19.01.92)

	número reclusos	% de ocupación
Hombres Barcelona	1.937	1,76
Mujeres Barcelona	257	1,45
Jóvenes Barcelona	325	1,30
Quatre Camins	956	1,00
Brians	379	0,47
Girona	171	1,59
Figueres	152	1,68
Ponent	890	1,07
Tarragona	288	1,44
Centro abierto Hom. Barc.	125	0,89
Centro abierto Lleida	58	0,86

Pues bien: el hacinamiento, los deficientes servicios sanitarios y sociales de alimentación e higiene, la escasa actividad cultural y deportiva, la ausencia de trabajo y, en definitiva, la falta de aliciente, siguen conformando el problema en que están inmersas las cárceles. Por eso vamos a comentar un poco más alguno de estos puntos.

2.2.1. Las condiciones físicas

Hay casos de edificios malsanos, sobre todo en invierno, ya que sus viejas paredes son gruesas, de piedra y llenas de humedad; y su estructura arquitectónica impide una adecuada división y distribución de los internos en pequeños grupos.

La higiene es en ellos un problema grave, cuando demasiados presos han de compartir los mismos servicios y aun el mismo lavabo dentro de la celda.

Las celdas son a veces imágenes de extrema miseria por:

- falta de espacio (en algunas han llegado a vivir hasta 6 ó 7 presos);
- falta de luz, que apenas llega;
- falta de mobiliario, sin mesa ni silla, a no ser que los mismos internos lleguen a improvisarse alguna.

2.2.2. Las condiciones psíquicas y morales

Las condiciones psíquicas y morales que ofrecen las cárceles a los presos, tampoco son adecuadas para que la vida en estos recintos cerrados se desarrolle en un grado mínimo de normalidad. Veamos algunos puntos:

- La convivencia y su aprendizaje se hace prácticamente imposible por la masificación y elevado número de internos por galería o módulo.
- No hay seguridad. Son frecuentes las agresiones contra los más débiles por parte de los internos que se sienten más fuertes. No se guarda el orden, y los grupos de internos que se sienten con poder se dedican a robar, a molestar, a maltratar a los que no tienen defensa a su alcance, llegando también a ser frecuente la agresión sexual.

Todo esto sucede al amparo de la gravísima “ley del silencio”, que castiga a quien la quebranta, estigmatizándolo además entre los otros presos con la connotación negativa de “chivato”. En consecuencia no hay denuncias por miedo a la venganza; y la prisión termina siendo un lugar donde cada cual está librado a sus propias fuerzas, bajo la ley del más fuerte y la ley del silencio. Esta situación inhumana favorece el que los internos que se sienten solos y débiles recurran a comprar su seguridad personal mediante la prestación sexual, la económica, e incluso el paquete que reciben de su familia...

- Las normas de seguridad que establece el centro para intentar preservar a los internos son, por ello, rígidas. Pero las consecuencias de su rigidez son también graves. Los presos no pueden desplazarse fuera del departamento asignado: por tanto, muchos de ellos pasan el tiempo embotados y distraídos, sin salir del patio y sin apenas relacionarse con los otros. Una mayor posibilidad de relación comporta generalmente un mayor riesgo de ser agredido y vejado. Nos encontramos pues en un régimen de sospecha y desconfianza, ya que en cualquier momento un compañero puede convertirse en un agresor o en un ladrón. El resultado es un estado de permanente alerta y de miedo, que acaba agotando y destrozando la personalidad.

- El trabajo ocupa tan sólo a un pequeño porcentaje de internos, en algún taller o en aquellas tareas que aseguran el funcionamiento regular del Centro, como cocina, limpieza, peluquería, lavandería etc. Los Equipos de Tratamiento procuran ir reduciendo este gravísimo problema a través de actividades programadas educativas, recreativas y culturales.

- Tampoco es demasiado posible el aprovechamiento constructivo del tiempo libre, debido al hacinamiento y la falta de intimidad. La participación en juegos de azar es lo más frecuente. Y cuando hay dinero-tarjeta de por medio, los juegos terminan siendo un nido de peleas. A todo esto hay que añadir el problema derivado del tráfico y consumo de drogas que – imprevisiblemente, pero de modo habitual– terminan cobrando sus víctimas.

- Las necesidades económicas son otro mal endémico que sufre la mayoría de los internos, que procede de clases pobres. Son los pobres quienes continuamente aseguran la repoblación de las cárceles. Y hoy en día, cuando la pobreza llega a desplegarse con toda su realidad, conduce al hombre a vivir fuera del sistema social vigente, separándolo de sus hermanos y enfrentándolo con ellos. La delincuencia termina siendo, pues, no un desgraciado accidente de la pobreza, sino expresión de su más profunda identidad. Y esto clama literalmente al cielo.

- Finalmente, la falta de intimidad es otro problema grave que los presos viven día a día. Curiosamente, a pesar de la rigidez de las normas que intentan poner trabas a la libre circulación en el centro, hay una notable masificación. A los internos es posible verlos juntos, reunidos, pero su realidad personal es la soledad. No son frecuentes los casos en que brote entre ellos la amistad o la solidaridad.

Si todo ello es así, no parece exagerado afirmar que, a pesar de las mejoras arquitectónicas y humanas, la prisión aparece vista de cerca como una institución que tranquiliza simplemente al ciudadano que se queda fuera en la calle, pero martiriza, y termina por degradar, al que ingresa. En estas condiciones, ni se cumplen ni se pueden cumplir los derechos humanos. Pero estas conclusiones que parecen brotar de los datos anteriores, reclaman ahora de nosotros una reflexión un poco más detenida.

II. REFLEXIÓN HUMANA

Tras los datos anteriores, se hace preciso examinar, no sólo cómo son, sino qué efectos producen los centros penitenciarios en los internos, tanto durante su estancia en ellos como después, si les llega la hora de salida. Este examen aportará datos decisivos para un juicio global sobre nuestra realidad penitenciaria.

1. EFECTOS DE LA VIDA EN LA CÁRCEL

La vida en la cárcel conlleva penalidades sobreañadidas a la privación de libertad pretendida por la Ley. La prisión produce consecuencias negativas, a veces traumáticas, sobre la vida personal, familiar y social de la persona que la sufre. Y estas consecuencias negativas, en lugar de regenerar al delincuente, contribuyen a reafirmarlo y hacerle progresar en el delito.

1.1. Nivel personal

A pesar de las renovaciones del sistema penitenciario, y de la excelente voluntad y capacitación de muchos de los que trabajan en él, la personalidad del interno resulta fuertemente deteriorada al término del cumplimiento de la pena. La prisión origina una mutación del “yo”, motivada por la separación del desempeño de los roles sociales, e impide el normal desarrollo de la vida afectiva de la persona. El interno es el principal protagonista de todo, ya que a su alrededor giran las instituciones: Seguridad, Justicia, Abogacía, Familia etc. Pero es un protagonista pasivo, al que traen aquí, llevan allá, le dejan en un sitio y le hacen esperar en otro. Siempre con un silencio impenetrable.

Cada interno tiene su propia historia de la que él es agente, y su prehistoria que hereda de la familia y ambiente social en que ha vivido. Ambas le diferencian y le distancian al mismo tiempo de los demás internos, que deben ser sus compañeros. Toda esta intimidad personal queda violada al provocarse contactos interpersonales forzados, con lo que se crea dificultad para el contacto social y se propicia una considerable pérdida del sentido de la realidad. Si la libertad es un don sagrado del Creador y una conquista importante de la sociedad (don y conquista que deben ser educados y liberados, pero no suprimidos), la convivencia con personas traumáticamente privadas de ese don, tiene que resultar ella misma traumática (aun prescindiendo ahora de lo que supone el hecho de convivir sólo con personas del mismo sexo). Poco a poco se va apreciando en el sujeto un cambio regresivo en el modo de vida, que más tarde le incapacitará para adaptarse a la vida en libertad. Desde su ingreso el interno se viene a sentir como “un reloj parado”. Y la estructura misma del Centro –que atiende sobre todo a la “retención y custodia” de los que le han sido encomendados– no está precisamente en función de fomentar la creatividad del interno ni la solidaridad de los internos entre sí.

El interno pues vive inseguro, pendiente de decisiones que otros tomarán respecto a su persona. Sueña permanentemente: y sueña para defender su personalidad que siente amenazada, y la atrofia de sus cualidades físicas y psíquicas que contribuye al deterioro progresivo de la persona. Todo esto va generando y acumulando agresividad, dureza de sentimientos y sensación de abandono.

Finalmente, el vivir en sus propias carnes la tensión de verse castigado y rechazado por su sociedad y por los suyos, hace que muchos pierdan (o acaben de perder) un gran valor humano: la confianza en las personas y en las instituciones sociales. Muchos internos padecen crisis en su sistema de valores sociales, morales, políticos, religiosos, familiares etc. Y otros muchos sufren también una traumática confrontación entre el sistema de valores humanos y el de la sociedad que los castiga.

1.2. Nivel familiar

La vida familiar es otro gran protagonista en el drama de muchos internos. Un protagonista que, en el caso de que existiera, queda también debilitado.

Al interno le agobia la preocupación familiar. Le preocupa la confianza o desconfianza de los suyos en él, le tortura la posible separación del ser querido, las posibles rupturas familiares (divorcio, infidelidad, soledad y –enormemente– la privación del afecto de los hijos).

A su vez, la familia se siente marcada socialmente en forma negativa. Ella es la que más dolorosamente sufre las consecuencias de la privación de libertad del padre o de la madre. El equilibrio familiar (a veces ya muy precario) se rompe; y se dificulta la existencia de un medio que permita una formación equilibrada de la personalidad de los hijos. Evidentemente, no queremos sugerir con esto que las familias de los presos fueran ya antes de la cárcel unos medios idílicos; sólo estamos afirmando que en muchos casos el remedio, lejos de curar la enfermedad, la consagra o la empeora.

Por otro lado, el deseo de liberar al padre, a la madre o a los hijos, agota la economía familiar, la cual era ya muy débil por limitación forzada de ingresos tras el internamiento de alguno de los progenitores. De esta forma se logra privar a la familia de unos medios económicos, dejándola aún más marginada de la mesa de la cultura, por falta o carencia de una economía suficiente. Y hoy en día, quedar fuera de la mesa de la cultura es quedar en la puerta de la miseria, o en la miseria misma. Miseria que, si no llega hoy a la familia, llegará mañana, generando ese círculo infernal de la marginación: incultura - pobreza - marginación - y (a veces) delincuencia. Todo ello puede acabar en una progresiva degeneración de los hijos, supuesto que nadie puede impedir a nadie el derecho de procrear. De este modo, la familia resulta muchas veces gravemente penada por la sociedad y por su sistema de privación de libertad.

1.3. Nivel social

Desde que el individuo ingresa en prisión es rechazado por la sociedad, lo que produce efectos negativos de cara a su reinserción ulterior. El ambiente ante cualquier excarcelado aunque sea meramente preventivo (presuntamente inocente), siempre es radicalmente negativo y desconfiado. El “status” de preso le define socialmente como alguien indigno de confianza y como persona no aceptable desde el punto de vista moral y social. Tan solo quienes en el pasado sufrieron prisión por razones políticas, se presentan socialmente como héroes y se sienten condecorados por su historial penitenciario. Los demás procuran guardar celosamente oculta su vida penitenciaria, sintiéndose permanentemente oprimidos por el peso social de los antecedentes penales.

Parece pues que la abolición de la pena de muerte física se convierte en una pena de muerte social, que con frecuencia afecta no sólo al delincuente sino a sus allegados, y en cuya abolición conviene soñar también, para que algún día pueda ser realidad. Esa “pena de muerte social” es a veces tan real que, a pesar del amor humano a la libertad, hay presos con miedo a salir, como si otra prisión aún peor comenzara cuando salen y son rechazados por todos.

Se ha de procurar que la sociedad sea más solidaria y comprenda al preso o penado, aceptando que ella también tiene parte en la génesis de la criminalidad, e integrando en su seno al liberto como un ciudadano más –sin etiqueta alguna– y aportándole las ayudas necesarias para su progresiva reintegración ciudadana, unas veces liberándole de circunstancias familiares esclavizantes, y otras despertándole expectativas de superación personal, profesional y social. Y es innegable que algo está cambiando en este punto. En los mismos centros penitenciarios, los internos pueden ir expresando su voz a través de sus publicaciones, y también a través de los numerosos voluntarios que comparten con los presos su tiempo, escuchándoles y

fortaleciéndoles en la esperanza. Es muy importante que la sociedad comience a escuchar a los que no podían dejarse oír, y que no haga callar a nadie. Es importante que esta sensibilización de la sociedad vaya creciendo, y que los Medios de Comunicación no se muestren preocupados por hablar exclusivamente de la seguridad ciudadana (que nadie niega que sea una necesidad social), sino también de la promoción de la personalidad de todo aquel que sea víctima de la incultura, la miseria o la marginación. Es importante comprender que los “puntos de apoyo”, a veces muy valiosos, que ya se han conseguido, siguen siendo aún mínimos para las exigencias reales.

@ESP =

* * * *

Algunas conclusiones parecen brotar de esta reflexión.

a) La Ley Orgánica General Penitenciaria, determina en su artículo primero que, en el fin primordial de las Instituciones Penitenciarias, tiene prioridad la “reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad” frente a la “retención y custodia de detenidos, presos y penados”. Hemos de reconocer no obstante que en la realidad priva más hasta el presente la “retención y custodia” que la “reeducación y reinserción social”. La prisión, en sus formas actuales, es el centro de reinserción que menos puede reinsertar. Las cárceles, tal como están actualmente, no cumplen el objetivo primordial que la ley les atribuye. Lo afirmamos con independencia de que esto sea así porque siempre los centros penitenciarios tendrán estos defectos y por tanto la única solución es abolirlas –como piensan algunos–; o porque han de ser mejoradas y humanizadas –como piensan o intentan muchos otros–.

b) Si el centro penitenciario no previene ni extirpa la delincuencia, sino que más bien acaba arrojando a ella, debemos preguntarnos qué interés razonable puede tener para la sociedad el recluir al delincuente en prisión y sentirse temporalmente protegida, si después se le devuelve deteriorado y convertido –con demasiada frecuencia– en un maestro de la delincuencia. Las instituciones penitenciarias no pueden reducirse a ser uno de esos analgésicos elementales que evitan las molestias del momento, sin atacar las raíces del mal (y quizás permitiéndole así crecer). Quizá la cárcel no sea un simple “excusado” de la sociedad, que conviene tener educadamente oculto, sino más bien un espejo de ella. Y en este sentido no podemos sino reafirmar las palabras del documento episcopal titulado: “Las comunidades cristianas en las prisiones”, cuando afirma que la injusticia social es la primera delincuencia y causa de muchísima delincuencia.

Pero si todos coincidimos en que los males no se combaten simplemente a gritos o con remedios de urgencia, sino atacando sus raíces, ello nos lleva a una segunda reflexión más radical.

2. CUESTIONAMIENTO DE LA CÁRCEL

Según la opinión unánime de expertos, la pena privativa de libertad está hoy en crisis en el mundo entero. El fracaso de la prisión para su fin primario que es el rehabilitador, se ha vuelto evidente: en la práctica, y salvo excepciones, sólo cumple la finalidad de separar de la sociedad por un período de tiempo, a ciertos individuos que, por su conducta, son considerados socialmente peligrosos.

Y sin embargo, para una mentalidad auténticamente democrática, esta peligrosidad por sí sola, no justifica ni la existencia de la institución ni la privación de libertad a la persona. Y mucho menos la justifica cuando, además de no cumplir el otro fin primario de rehabilitar, lo daña

claramente. De hecho, la cárcel resulta ser, como hemos visto, una institución para marginados, marginada y marginadora: la estancia en ella no sólo no rehabilita sino que comporta el riesgo evidente y real de desocializar a la persona, porque facilita y acentúa las tendencias antisociales. Estas consideraciones se agudizan si tenemos en cuenta además que sólo ingresan en prisión el 10% de los sujetos de actos delictivos. Si la sociedad tolera al restante 90% de delincuentes, permitiendo de hecho que normalicen su vida más o menos integrados en la sociedad, ¿por qué niega esta misma posibilidad y oportunidad al otro 10% que vivirá bajo la prolongada amenaza mortal de los “antecedentes penales”? (Esta valoración porcentual de la población recluida en Centros Penitenciarios se realiza teniendo en cuenta la Cifra Negra. Se denomina Cifra Negra la diferencia existente entre la criminalidad real y la criminalidad registrada. La Cifra Negra se fundamenta en el hecho de que no todo delito cometido es perseguido; no todo delito perseguido es registrado; no todo delito registrado es averiguado por la policía; no todo delito averiguado es denunciado; la denuncia no siempre termina en juicio oral; el juicio no siempre termina en condena).

Por ello es necesario ir buscando fórmulas alternativas que, al mismo tiempo que garantizan la seguridad ciudadana, aseguren y permitan la rehabilitación del delincuente. Pero hasta que se encuentren esas fórmulas, total o parcialmente alternativas, el centro penitenciario debe ser mirado a lo sumo como un mal necesario. Y mientras se buscan esas fórmulas, han de aplicarse soluciones intermedias que compatibilicen la existencia de la cárcel con el menor daño posible al privado de libertad, en su camino de reingreso a la sociedad (salidas programadas, permisos de fin de semana, régimen abierto, libertad condicional, etc.).

Los caminos que buscan esa transformación de la pena en una medida socialmente útil habrán de “hacerse al andar” como todos los caminos humanos, pero han sido ya iniciados. Hay instituciones jurídicas como la “Probation”⁴ (no recogida en nuestras leyes penales y penitenciarias), la condena condicional (escasamente aplicada por nuestros jueces), el arresto domiciliario o el de fin de semana (también escasamente aplicados en nuestro país) y la realización de trabajos no remunerados en beneficio de la comunidad... entre otras, que podrían ser fórmulas eficaces para mitigar los efectos negativos de la prisión, sobre todo en infracciones de escasa relevancia y repercusión social. Desgraciadamente, parece que la reforma del Código Penal, actualmente en trámite, será otra oportunidad perdida para plantearse con valentía y amplitud el tema de las alternativas a la pena de privación de libertad. Otras voces han pedido incluso que los delitos no graves no sean penados con prisión y que los delitos graves o más graves (vg. el usar armas de fuego) supongan tratamiento del delincuente en centros considerados como “Hospitales Sociales”, adecuadamente dotados, liberados de toda carga peyorativa, y en los que la finalidad primordial sea de hecho la recuperación del asocial y su reinserción, pensando que la mayoría de ellos no son simplemente culpables, sino también (y quizás antes que todo) víctimas o enfermos sociales.

Incluso podríamos añadir que, según estadísticas suficientemente constatadas, dado el elevado costo que supone el mantenimiento de una persona en situación de privación de libertad y sus escasos –por no decir nulos– efectos positivos, sería más rentable económica y socialmente aplicar dicho gasto a la implantación de sistemas que, de forma gradual y progresiva, fueran sustituyendo la privación de libertad por la educación de la libertad del individuo.

En las circunstancias actuales, se ha de ir exigiendo en forma progresiva que se cumpla la

⁴ La “Probation” (o suspensión de la pena con sometimiento a prueba) consiste en un aplazamiento de la aplicación de la pena de prisión, concediendo a la persona afectada un período de prueba, durante el cual ha de cumplir determinadas condiciones. Es una medida fundamentalmente preventiva, con fines de reinserción social, y alternativa a la privación de libertad.

finalidad primordial que la Constitución española establece para la pena, como medio de reeducación y reinserción social del delincuente (Art. 25,2). Esto dejaría a las penas mucho más funcionalizadas por la efectiva reinserción social del delincuente que por la entidad y gravedad del delito.

Estas propuestas parecerán a muchos inviables, amenazadoras, subversivas o irritantes. Nos atrevemos a sugerir que cada cual se pregunte si esa reacción no será fruto de la misma enfermedad inhumana de nuestra sociedad, que produce a los delincuentes pero que también nos infecta a nosotros. Y desde esta consideración habría que decir una última palabra sobre el protagonismo de toda la sociedad en este problema.

Últimamente se ha exigido de mil maneras que el Estado se retire y deje campos y protagonismos a la sociedad civil. Pero, sospechosamente, parece como si el Estado sólo debiera “dejar hacer” a la hora de la actividad económica (la cual puede ser una actividad muy lucrativa pero a la vez muy injusta y explotadora). En cambio seguimos exigiendo que el Estado no baje la guardia y lo haga todo, a la hora de esa actividad de rehabilitación que sería sanadora y potenciadora para la sociedad. Como si junto al “derecho a la iniciativa económica” no existiera también un precioso derecho (y además un deber) a la iniciativa reconciliadora, regeneradora y creadora de comunidad. Un derecho que convierte a la sociedad civil en la verdadera dueña de sí misma y de sus destinos.

* * * * *

La causa última de los problemas de las cárceles, de los problemas de la inmensa mayoría de las personas que se encuentran en ellas, es la pobreza y marginación existentes en nuestra sociedad, y por tanto la injusticia social generada por el sistema capitalista (en otros aspectos tan eficaz). Por esto cada vez hay más prisiones, y cuantas más plazas penitenciarias tengamos, más detenidos enviarán los jueces a ellas (a no ser que se establezca legalmente un *numerus clausus*), anulándose de esta manera las ventajas de las inversiones hechas en la construcción de nuevos centros penitenciarios. Y, por lo mismo también, aunque las prisiones fueran fantásticas y modélicas, aunque la administración penitenciaria tuviera todos los recursos necesarios y los organizara a la perfección, aunque las prisiones tuvieran los mejores funcionarios, los mejores psicólogos y educadores, los mejores médicos, y aunque se creara un ambiente idóneo para la reinserción social, si cuando los delincuentes rehabilitados salieran a la calle se volvían a encontrar con los mismos problemas que les condujeron a delinquir, sin trabajo, sin vivienda digna, con familias desestructuradas, en barrios dominados por la droga, etc. ¿de qué habría servido su estancia en una cárcel-oasis si tenían que volver al desierto de una sociedad sin entrañas?

El problema de las cárceles es una muestra extrema, y especialmente dramática, de un problema más general. En la Administración Penitenciaria trabaja un buen plantel de personas de gran sensibilidad social y afán de mejorar la situación (al lado seguramente de otro tipo de mentalidad “funcionaria” como ocurre en todas partes). Por eso no se puede responsabilizar a esta parcela de la Administración, de un problema que es responsabilidad de toda la Administración, e incluso más, de toda la sociedad. O también, si entramos en el tema del 15 ó 20% de reclusos extranjeros de otras Administraciones y de otras sociedades.

Y estas consideraciones nos obligan a añadir una reflexión sobre la Iglesia, que debería ser para la sociedad sacramento de la novedad evangélica, fermento y pequeño anuncio visible de ella, en lugar de ir simplemente a remolque y a regañadientes de los cambios sociales.

III. CÁRCELES Y COMUNIDAD ECLESIAL

“Estuve en la cárcel y Me vinisteis a ver” (Mt 25,36)

“Dice el Señor: el ayuno que Yo quiero es éste: que abráis las prisiones injustas y hagáis saltar los cerrojos de los ceptos” (Isaías 58,6).

“El Espíritu de Dios está sobre mí, y me ha ungido para anunciar la libertad a los cautivos” (Lc 4,18).

El lenguaje bíblico-teológico sobre las cárceles resulta tan extraño hoy como hace veinte siglos. En él confluyen un elemento Cristológico de presencia de Dios a través de Jesús (cuando el Evangelio dice: “Me vinisteis a ver” no se refiere sólo a los presos inocentes, sino a todos), y además un elemento Pneumatológico: la voluntad última de Dios que su Evangelio revela, y a la que el Espíritu conduce, anuncia el final de las cárceles.

En la historia de la Iglesia no han faltado intentos de escamotear la seriedad de las frases citadas, como si la Biblia hablase sólo de “la cárcel espiritual del pecado” (entendido además de manera sólo individualista e intimista). Los mismos intentos se dieron desfigurando las curaciones de Jesús y pretendiendo presentarle sólo como “médico de las almas”, o desfigurando la justicia del evangelio y reduciéndola sólo al interior de los individuos. A pesar de esos intentos –tanto más heréticos cuanto más pretendían vestirse de ortodoxia– la Iglesia acabó considerando que la salud “de los cuerpos” y la justicia “económica” forman parte de su misión, porque lo espiritual no se realiza huyendo de lo material (y menos aún en contra de lo material), sino integrando lo material. Lo mismo ocurre con el tema de la libertad evangélica, en el campo que ahora nos ocupa.

Peró cuando un cristiano afirma que es voluntad de Dios la supresión de las prisiones, o que éstas son contrarias al Reino de Dios, no pretende hacer una afirmación puntual o atemporal, sino una afirmación dinámica. La voluntad de Dios no se realiza en el milagro sino en la historia (el milagro, a lo más, puede servir para manifestarla, como ocurría con las curaciones de Jesús cf. Lc 11,20). Esto significa que la voluntad de Dios pide tiempo. Pero pide también una orientación de ese margen temporal.

Estas breves observaciones son suficientes para enmarcar la reflexión con que queremos concluir este cuaderno. El tema de las cárceles no es ajeno a la comunidad creyente, sino que la afecta profundamente. la afectará todavía más cuanto sea un problema menos atendido o peor atendido por la sociedad civil. Ya es conocido que en la Iglesia hay carismas particulares (vg. mercedarios etc) vinculados a este problema. Pero el hecho de que en la Iglesia exista un carisma particularizado no significa que “algo” de ese carisma no afecte a toda la comunidad eclesial, sino que implica exactamente esto: pues, como enseña San Pablo, ningún carisma es para uso privado sino para la construcción de la comunidad.

Por esta razón, toda la comunidad cristiana debería sentir una responsabilidad creyente y solidaria por el problema de las cárceles y por las personas de los presos. No para anunciar utopías que no sabemos si llegarán a realizarse, ni para gritar demagogias que todavía no son posibles, pero sí para ir haciendo camino, aportando remedios unas veces, y otras descubriendo posibilidades nuevas, todavía inéditas pero quizás ya viables.

Esta responsabilidad de la comunidad creyente se extiende por una amplia gama de peldaños y de grados. Comenzando por la información (a veces podrá ser obligatorio para un cristiano estar en una charla o ante un programa donde puedan conocerse estos problemas en lugar de estar ante un concurso televisivo alienante y aburrido). Pasando al apoyo de quienes más específicamente trabajan en este campo (y que no siempre encuentran en la sociedad la solidaridad y la comprensión que todos necesitamos). Procurando además la conversión de sus criterios y sus modos de valorar para que se acerquen más al evangelio y se aparten de lo que

san Pablo llama “la figura de este mundo” (Rom 12,2). Hasta llegar a acciones particulares (que no serán posibles a todos, pero sí a muchos o algunos), como la visita a las cárceles o alguna colaboración en ellas. Existen algunas parroquias cuyos miembros reciben algunos días en su casa a un preso que comienza a disfrutar de un régimen abierto, y que carece de lugar o familia a los que acudir, o carece de medios y tiempo para llegar hasta donde podría ir. Esta experiencia ha sido dura y nada fácil en sus comienzos (y siempre será bueno que quienes entran en los submundos de la marginación y la opresión procuren no idealizar nada). Pero luego se ha revelado humanamente muy bienhechora en la gran mayoría de los casos...

Esta rápida enumeración de ejemplos no agota todas las posibilidades abiertas a la comunidad cristiana. La primera de ellas es el cobrar conciencia de esta responsabilidad, en medio de una cultura que prefiere prescindir de ella, y se queda contenta cuando le quitan “la amenaza del delincuente” y cree que ya puede vivir tranquila, sin preguntarse hasta qué punto esa forma de tranquilidad tiene que ver con la falta de tranquilidad que arroja a algunos a la delincuencia primero y después a la cárcel. Tales valores ambientales son respirados también por la comunidad cristiana, y por eso necesitan un contrapeso.

En este contexto, quisiéramos terminar recomendando la lectura de los dos documentos episcopales referentes al tema de las cárceles. No somos partidarios de recomendar un documento por el hecho de ser episcopal: creemos más bien que han de ganarse la escucha por su autoridad interior y por su calidad evangélica. Y estamos dispuestos a reconocer que no siempre han estado a la altura de ese difícil desafío.

Pero en el caso que nos ocupa sí que nos atrevemos a recomendar esa lectura. El primero de ellos (noviembre de 1986), fue facilonamente desautorizado por la Administración (y en concreto por el entonces Ministro de Justicia), siguiendo el ejemplo de todos los poderes absolutos de esta tierra: “matar al mensajero” para no tener que escuchar el mensaje.

Respecto al segundo de los obispos de Bilbao (Hermanos y amigos de los presos, enero 1991), los medios de comunicación de corte más oficialista se limitaron a “aprovechar” un pequeño párrafo del documento que, tras haber estudiado a los presos en diversos grupos, se refería a “los llamados presos ‘políticos’” (entrecomillando esta palabra) para decir que hay que evitar la doble tentación de “utilizarlos como moneda de intercambio para una negociación.... o reducir la persona del preso a su etiqueta política” y, a partir de estos datos, acusaron al documento de simpatías a ETA y de apología del terrorismo. El antiguo refrán (“calumnia que algo queda”) funciona demasiadas veces en los MCS bajo la forma de “desfigura y no quedará nada”. Y esto ocurrió también aquí: las agrias sospechas levantadas sirvieron para impedir el conocimiento de todo el resto del documento, que merecía mucha mejor acogida. En un apéndice de este cuaderno seleccionaremos algunos párrafos de él.

APÉNDICE I. SELECCIÓN DE PÁRRAFOS DE LOS DOCUMENTOS EPISCOPALES APÉNDICE

Un 66% de los delitos cometidos por los reclusos [existentes el 1 de enero de 1986], fueron contra la propiedad. La población de detenidos, presos y penados está recluida en 87 establecimientos penitenciarios. De entre ellos hay aproximadamente 44 que son edificios antiguos, que no reúnen las condiciones requeridas para ser habitados, y solamente otros 28 son de construcción moderna...

...El resultado es que el recluso está sujeto a una constante humillación, a pesar del funcionariado que, por supuesto, no tiene nunca la intención de humillar: es el sistema mismo y su dinamismo el que humilla al recluso. La prisión, tal como está estructurada o, al menos, tal como en general funciona hoy, da la impresión de ser un almacén de seres despersonalizados. La prisión destruye, en este sentido, los valores más ricos de la persona humana y se convierte en enclave de alienación cuando no de violencia, soledad, "vagancia", incompreensión y amoralidad o inmoralidad...

La verdad desnuda es que la represión y la cárcel no son en la actualidad medios adecuados y eficaces para contrarrestar y erradicar la delincuencia. Así lo está demostrando la experiencia... En efecto, la custodia y el tratamiento son el instrumento de rehabilitación en estos establecimientos. Ahora bien, la experiencia atestigua y la opinión pública debe saberlo, que, de hecho, la prisión sólo cumple el primer objetivo: la custodia... Y éste muy deficientemente... El tratamiento es prácticamente ineficaz... El recluso, y es lo más grave, no puede ejercer el derecho a no salir peor que entró en la prisión... ¿Qué interés y utilidad puede tener para el bien común de los ciudadanos recluir al delincuente en prisión y sentirse temporalmente protegido, si después se lo devuelve convertido con demasiada frecuencia en un "maestro" de la delincuencia?....

Hay que conocer y poner de relieve cuáles son esas causas últimas de la delincuencia:

1) La injusticia social. Habrá que tener la valentía de denunciar la injusticia social como la primera y más grave delincuencia, generadora de otras muchas delincuencias... En este sentido, y siempre desde el Evangelio, el cristiano tiene obligación de hacer esta doble denuncia: 1) las graves desigualdades sociales y económicas existentes en nuestra sociedad... 2) la ausencia de igualdad de oportunidades para todos...

2) Falsos ideales de vida. Se cae en un materialismo puro, se alimenta un ansia insaciable de riqueza, se destruye irresponsablemente todo valor ético o moral...

3) Falta de moralidad pública. Instituciones que consiguen ganancias desorbitadas, negocios que se hacen y se aumentan de una manera injusta, abusos de poder, corrupción pública. Los falsos profetas, los profetas de calamidades y los profetas de una libertad falsa y egoísta, juegan con la delincuencia, la manipulan, la exageran, la agrandan, para amedrentar a la sociedad con la denuncia de una grave inseguridad pública. Y todo ello con fines políticos y partidistas. Y, sin embargo, esa falta de moralidad pública es justamente una de las causas de la delincuencia que sufrimos.

4) Inestabilidad de la familia. Los delincuentes, en un porcentaje muy alto, pertenecen a familias rotas, a matrimonios divorciados, a familias sin empleo, a familias conflictivas, debido a la penuria económica, al alcoholismo, a la drogadicción; a familias donde surgen agresiones internas entre padres e hijos; con bastante frecuencia el delincuente es un hombre que ha roto definitivamente sus lazos familiares...

[...] Tal vez sea una utopía pensar que en la nueva sociedad del año dos mil, al que nos acercamos, habrá desaparecido de los códigos penales de una Europa nueva y renovada, la pena de prisión como pena principal y generalizada. Pero no lo es tanto el que aspiremos a una situación en la que para los delitos considerados menores y medianos, existan soluciones que no entrañen la pena de prisión tal como existe...

No entendemos por qué los reclusos están todo el día sin hacer nada en la más lamentable inactividad, cuando el Estado tiene tantas cosas que hacer, y cuando la ocupación y el trabajo son, sin duda, los medios más eficaces para la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona humana, mientras que por el contrario, el ocio, y la “vagancia” son causa y origen de maquinaciones, de sufrimientos innecesarios y de actos delictivos...

Creemos en fin que los medios de comunicación, tanto los de la Iglesia como los demás privados y los del Estado, deben colaborar en este orden de cosas e informar debidamente a la opinión pública sobre los verdaderos problemas de la delincuencia y de la prisión, con el fin de ayudar a la sociedad a adquirir un conocimiento objetivo de ellos y a formarse una conciencia recta con la que poder obrar en consecuencia...

El creyente y la comunidad cristiana deben mirar a los reclusos como hermanos muy queridos y ejercer con ellos un apostolado de amor y de perdón, porque un hombre de fe sabe que la última y definitiva justicia para todos es el perdón. El hombre podrá ser un delincuente ante la Ley, pero en el plano humano es un hombre como todos los demás, un hijo de Dios, una creatura sagrada, digna del mayor respeto.

La Iglesia y sus instituciones, en colaboración con toda la sociedad, con todos los medios a su alcance, deben comprometerse en luchar por una sociedad más justa, donde todos los ciudadanos estén integrados en igualdad de oportunidades, con los mismos derechos y deberes...

(Las comunidades cristianas y las prisiones.

Declaración de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

16 de noviembre de 1986)

Su medio familiar es económicamente muy bajo y está con frecuencia muy deteriorado...El 80% de los presos proceden de sectores sociales de marginación y miseria..

El 70% estima que su paso por la cárcel, lejos de apartarles de su camino anterior, les ha introducido en los circuitos de la conducta delictiva. En particular, el deterioro psíquico, motivacional y moral que experimentan los jóvenes en la cárcel es, al decir de muchos expertos, notable y, muchas veces decisivo... Es previsible de antemano que una concentración masiva de personas que comparten el perfil diseñado resulte difícilmente estimulante y rehabilitadora. Pero además la misma situación penitenciaria se convierte para la mayoría de las personas en una dificultad añadida. En efecto, el desarraigo de sus familias y el temor angustiado de perder su afecto, el aislamiento de la sociedad, la privación de la libertad, el sentimiento de soledad, las condiciones irregulares para el ejercicio de su vida sexual y afectiva, el ambiente frecuentemente deprimido y selvático de las relaciones humanas dentro de la cárcel, la lentitud exasperante de la justicia, la tasa de ansiedad previa a la sentencia y la desesperación posterior... puedan resultar en la práctica factores envilecedores.

No tratamos en absoluto de negar la responsabilidad personal de muchos presos. Exculparles constituiría un triste servicio a la sociedad y a los mismos reclusos. No compartimos la tesis según la cual un delincuente es puro producto de circunstancias sociales adversas. Pero sí abogamos por una distribución más equitativa de las responsabilidades. La sociedad a la que pertenecemos y, en su debida proporción, cada uno de los grupos sociales que la componemos, es responsable en una medida nada desdeñable. El fracaso vital de esta porción de la sociedad

que constituye la población penitenciaria es también un fracaso social y, por tanto, nuestro. Los presos son un síntoma social que delata el profundo desajuste de una comunidad humana que invierte en el control de la sociedad el doble del dinero público que dedica a la promoción social de los desfavorecidos. En efecto: los presupuestos generales del Estado para 1990 preveían en torno a un 12% para el mundo militar, policial, penal y penitenciario. Asignaban, en cambio, un 6'5% para prevención, asistencia y promoción social. Los recursos empleados en reprimir las conductas desviadas son notablemente superiores a los aplicados a prevenir, compensar y reeducar. ¿Es esta una política equitativa en la distribución de bienes de la comunidad?

El preso es, en cualquier condición, persona humana; en consecuencia se le debe siempre un respeto a su dignidad. Por razones muy graves pueden recortársele en la práctica a un hombre determinados derechos incluso fundamentales, como el derecho a la libertad, a la convivencia con los suyos, al trabajo remunerado etc. Tales limitaciones están justificadas sólo en la medida en que sean estrictamente necesarias. Sin embargo nunca puede ser vulnerada la dignidad de la persona del preso. No se le puede maltratar ni física ni psíquicamente. Por muy envilecido que se encuentre, es una persona humana...

Los presos "sociales" o comunes, objeto preferente de nuestra atención en este escrito condensan, con mucha frecuencia sobre sí mismos tal cúmulo de pobreza que bien pueden calificarse como "pobres-pobres".

*(Hermanos y amigos de los presos.
Carta Pastoral de los obispos de Bilbao; enero 1991).*

APÉNDICE II. ALGUNOS TESTIMONIOS O HISTORIAS DE PRESOS

Historia de Pepe

Apareció por las oficinas de Obra Mercedaria de Barcelona a los 18 años. Vivía sólo en la calle desde sus doce años. Tiene padres y hermanos, pero hace ocho años que sus padres viven separados.

El se había sentido querido por su padre y su madre y por sus hermanos: era el mayor. Pero todo comenzó cuando su padre se marchó de casa, y abandonó a su esposa e hijos. Su madre, para sobrevivir y atender a los hijos, terminó uniéndose a otro hombre, a quien Pepe vio siempre como “el padrastro”. Un día, “el padrastro” exigió que Pepe abandonara la casa ya que, en caso contrario, él estaba dispuesto a abandonarlos a todos.

Con sentido de responsabilidad, pensando en el futuro de su madre y sus hermanitos, Pepe se despidió de sus seres queridos (a quienes con frecuencia visita furtivamente en uno de los pueblos del Maresme), dispuesto a valerse por sí solo en la vida.

Ya ha experimentado la prisión, y tiene aún varias causas pendientes. Pero sabe que todo lo que ha hecho “fuera de la ley”, lo ha hecho para sobrevivir y para que su madre no quede en la calle y pueda atender en casa a los hermanos pequeños.

Ahora (nov. 1989) se encuentra ya en el Hogar Mercedario, tiene trabajo, ahorra y envía a su madre alguna ayuda para los hermanos pequeños. Ya tiene novia, y espera haber cumplido con el servicio militar, para alquilar un piso y, el día de mañana, establecer su propio hogar con la que espera que sea su esposa.

Historia de XX

XX, súbdito Sudafricano, profesión militar. Afín al Congreso Nacional Africano, liderado, desde la cárcel, por Nelson Mandela. Huyó de su país y solicita el estatuto de refugiado político en España (2/3/86) porque el régimen sudafricano le había condenado a cadena perpetua el 12/7/86 tras acusarle de dejar escapar a dos detenidos “negros”.

En Barcelona, y mientras espera confirmación a su petición, contacta con ACSAR (Asociación Catalana de Ayuda a Refugiados) que le ofrece ayuda jurídica y los medios necesarios e indispensables para subsistir.

Pero el 5/8/87 ingresa en prisión, acusado de homicidio. Los indicios objetivos que fundamentaban la culpabilidad son que el homicida llevaba gorra, mochila y era de raza negra, y XX iba siempre caracterizado con este atuendo.

El insiste en su inocencia negando ser autor de los hechos, pero en 1988 es juzgado y condenado a 24 años de cárcel. Interpone un recurso ante el Tribunal Supremo que resuelve el 7/3/91, cuatro años después de su entrada en la Modelo.

Entre tanto el 26/7/88 le llega a prisión la denegación de asilo político. Se prejuzga así la futura resolución de culpabilidad pendiente aún del Tribunal Supremo. Por otra parte el país no puede acoger a “gente de mal vivir”.

Por fin llega la resolución al Tribunal Supremo. Absolutoria. Pero en la prisión ha perdido X, cuatro años pasando por el trance del aislamiento; ha vivido incomunicado con su familia; no ha podido exigir ningún derecho por desconocer el idioma y la legislación española, y ha sido marcado con el estigma del deterioro psíquico,...

Los Medios de Comunicación Social que habían propagado su culpabilidad con detalles sobre su identidad, detención, ignoran ahora su inocencia. ¿Quién le resarcirá? ¿El consuelo de una sentencia tardíamente absolutoria?

Querida XX:

Perdón, antes que nada. A Dios le pido que te encuentres todo lo bien que yo deseo. Gracias a Dios, yo estoy bien. Debo reconocer que a veces actúo injustamente, con quien debería ser considerado. Aunque no tengo disculpa, te pido que comprendas que un hombre en cautiverio sufre graves depresiones, cometiendo acciones hacia las personas queridas que no se lo merecen. No pienses, que en este tiempo, en que no has recibido noticias mías, te he olvidado. Nada más lejos de la realidad; has estado presente en mi mente cada día. Pero estoy pasando un mala época en que me siento resentido contra todo, donde genero una inmensa cantidad de odio incontrolable. Por eso, he preferido no escribirte pues sin quererlo podrías percibir en mis cartas, ese lado desagradable que, de vez en cuando, aflora a la superficie y no soy capaz de controlar. Debido a que cuando escribo, lo hago con el corazón y a veces es de piedra...

Te diré, que no van las cosas muy bien, no acabo de entender qué es lo que me ocurre, pero la vida sigue un ritmo loco en el que me veo metido y no logro escapar. És como una fuerte corriente de un río, y yo sea un tronco, sin control. A veces una fuerza interior, me devuelve la lucidez y entonces sé que tengo que escapar de esa corriente que desemboca a un mar que me destruirá. Para serte claro, la droga ha vuelto a enredarme, la vida está perdiendo terreno y en mi locura deseo morir, creyendo que así conseguiré la paz.

Cuando amanece un nuevo día lucho por salvarme, tengo la esperanza de que conseguiré salir de este infierno y lograr llevar una vida de hombre capaz de amar; pero conforme pasa el tiempo, pierdo la esperanza. Lo he intentado todo o casi todo, he escrito a todos los organismos, he hablado con todos, he pedido ayuda; he gritado socorro. Pero no impacto, no soy nada, me temen y prefieren dejar que yo solo me destruya. ¿Y sabes por qué? Porque ellos son culpables de nuestros sufrimientos, al darnos la espalda, al no escuchar nuestras súplicas, sabiendo que con darnos cariño, amarnos, nos salvarían; pero al mismo tiempo se condenarían porque tendrían que reconocer que ellos son los culpables de un delito más execrable que el nuestro. Pero se llaman respetables y honrados. Mientras miles de jóvenes sufrimos y nos destruimos en las prisiones, apartado y olvidados. No sé cómo no se dan cuenta de que este sistema a la larga se volverá contra ellos, pues nosotros, los jóvenes, somos el pilar que apoyará su vejez.

¡Qué inmenso error!

Sufro por dentro por mis compañeros, por los que han muerto ya, por los que van a morir sin vivir, porque no se les presta atención. Existe la cura y no son los fármacos ni el encierro, tan sólo con amor se habrían salvado pero la gente sigue ciega y sorda. Y para acabar de rematar el S.I.D.A. nos convierte en verdaderos leprosos. Si Dios no intercede por nosotros haciendo comprender a los dirigentes que somos vitales, acabarán por embarcarnos en un gran barco que hundirán en altamar. [...]

¿Te das cuenta por qué no quería escribirte? Y no te mereces que te exponga con tanta dureza mis pensamientos y los sentimientos que tengo. Pero soy incapaz ahora de escribirte una carta falseada, vacía de todo sentimiento.

He perdido la fe en los hombres, pero aún no he dicho mi última palabra, tengo dos opciones: luchar con la única arma que me queda (mi vida) para presionarlos o abrir mi corazón a Jesús y perdonar todo el daño que me han hecho. Navego en un mar de confusión, agarrado a un madero que se llama XX.

¿Verdad que de esta carta no emana nada de alegría? Tú te mereces cartas más llenas de vida y no tan sombrías.

Un abrazo fuerte.

Cuatro Caminos a 15 de Abril de 1.990

Querida y apreciada amiga mía:

Te escribo estas cuatro letras para ponerte en conocimiento de los últimos acontecimientos de esta mi fútil vida. Pero antes que nada, espero y deseo que te encuentres bien y que hayas disfrutado en estas fechas tan señaladas, que conmemoran un hecho muy importante en la vida de los hombres. Para mí es la fecha del asesinato de Jesús, el acto más vil cometido por el Hombre ¡y de vilezas el Hombre entiende un rato! Te diré que ayer asistí a misa, donde se encendió el cirio de Pascua e incluso al finalizar la ceremonia anual, hizo un compañero, la primera comunión.

He suplicado a lo largo de estos tres años, que me trataran mi problema físico-psicológico de drogo-dependencia. Creí que al ser trasladado aquí, sería por fin escuchado; ilusiones vanas, ni existe Módulo para Toxicómanos, ni tratamiento de ningún tipo. La política de este centro es la de presionar psicológicamente a los presos haciendo de ellos marionetas o destruirlos sin compasión (un campo de concentración nazi, pero más de acuerdo con nuestro tiempo). Sé que llegará el día 1 de Mayo y seguirá todo como hasta ahora. Pero ni mi salud física ni mental aguantan por más tiempo. Las continuas torturas a las que estoy sometido. No creo que aguante los casi tres años que me quedan llevando esta vida. Por eso cuanto más tiempo pase, más débil estaré para esta lucha que estoy dispuesto a ganar o morir en el empeño. Pero para que no sea totalmente inútil debo hacer todo el ruido que pueda para que los que estáis allí fuera miréis en nuestra dirección. Pido apoyo y solidaridad en mi esfuerzo por escapar del infierno en que se convierte mi vida y lograr vivir con la esperanza en el mañana. No como ahora que no tengo futuro y no es la libertad lo que pido, sino una mano amiga o un empujón que me saque del abismo en el que día tras día me estoy hundiendo. Entonces sí tendré futuro cuando cumpla mi condena (injusta, soy inocente) y salga a la calle como un hombre, libre de los muros y las rejas y libre de la cárcel de las drogas.

No quiero que tengas mala sangre, eso sí, te pido que reces por mí, te tendré al corriente. Me despido de ti con un fuerte abrazo y todo mi cariño.

Cuatro Caminos, 23 - Mayo - 90

Querida XX:

[...] No veas, pido más que el ayuntamiento, encima no cumplí mi palabra de devolvarte las cinco mil pesetas que me enviaste. No sé cómo podré devolvarte todo lo que haces por mí. Sé y por eso te quiero, que no hay interés por tu parte, yo que siempre he vivido rodeado de gente que siembra para recoger. Y sé de lo que hablo, incluso se me alimentaba de niño para hacerme hombre y pagar los sacrificios que hacían para criarme, no tuvieron la delicadeza de disimularlo y me di cuenta de esto siendo muy niño. Conforme fui creciendo, y conociendo gente, más claro tenía que el interés era el motivo que inducía a dar y ayudar. Así crecí sin amar a nadie, sin querer. Y un día te conocí a ti, al principio creí que eras como todos, por eso te ofrecías a darme, pero yo me retraía, por las experiencias que ya había vivido. Conforme te fui conociendo, fue naciendo en mí la fe de que al menos una persona merecía el amor que todo hombre llevamos dentro y yo no había nunca entregado. Gracias por aliviarme, porque si es malo acumular odio, también es malo acumular amor y no tener a nadie a quién dirigirlo. Hoy por hoy eres, mi madre, mi padre, mis hermanos, mi amiga. Puedo decir sin miedo a equivocarme que eres la única persona que me importa. Soy algo retraído y en persona a veces no soy capaz de exteriorizar lo que tengo en el corazón. Por carta me es más fácil, te habrás dado cuenta. Otra de las cosas que me chocan, es cuando veo o recibo carta de alguien que dice apreciarme y me pregunta «Necesitas algo» siempre digo que no, gracias; pero debería decirles ¡Claro que

necesito! De todo. No comprenden o no quieren comprender, incluso a lo mejor lo que quieren es que les pida y así sentir alguna especie de gozo, aunque después no mandan nada que es lo que suele ocurrir.

«Cuanto más conozco a los hombres, más quiero a mi perro», siempre ha sido una frase que determinaba mi manera de ver el mundo que me rodea.

Tu eres la que ha abierto los ojos para ver y comprobar que existe gente que ama desinteresadamente. Gracias por esto.

Te voy a dejar ya pues van a abrir las celdas para bajar al patio. Por último quiero que sepas que le doy y le daré siempre gracias a Dios por haberte puesto en mi camino, tú eras la única que puede hacer de mí algo más. Una criatura capaz de querer y ser querido.

Un abrazo muy fuerte.

La Roca del Vallès, 30-8-90

Estimada amiga mía:

[...] La asistente social me ha explicado lo mucho que te has comprometido conmigo en ese tratamiento. Me gustaría que me dijeras ¿Por qué? Por qué haces por mí todo lo que estás haciendo. En parte lo entiendo por tu fe en Cristo. Pero me conoces tan poco y me das lo que no me ha dado mi madre, no sé si me merezco tanto. Tengo el odio y la maldad dentro de mí y si queda algo de bueno, no sé si lograremos hacerlo salir a la superficie. De momento te dejo, espero recibir pronto noticias tuyas, hasta entonces, recibe un fuerte beso de éste que no te olvida.

2 Abril 91

Querida XX:

Si es que no sé ni cómo empezar esta carta, porque aún no he tenido tiempo de asimilar la tuya. También YY me comentó la impresión que te había causado la mía, y ahora seguidamente ya debes saber donde me encuentro (Lleida II).

Supongo que podemos discutir porque estamos en diferentes frentes, y al otro lado de la barrera, por mucho contacto que tú tengas las cosas son tan distintas... No sólo la realidad, que eso tú ya lo conoces, sino el sentimiento, y es que cada persona tiene su valor absoluto y su valor relativo, y cuando las rozas te afecta la proyección de ambos. No hay unificación, ni verdad, no hay límites de bien o de mal y cada vez estoy más convencido que la religión es independientemente de cada uno, porque la que nos enseñan, por lo menos en estas condiciones es un agarre muy pobre. Lo he intentado muchas veces y no me sirve, no lo consigo; lo siento, sé que para ti no es grato que yo piense así, pero yo lo veo como escribir un libro o hacer cualquier otra cosa, mientras esté atrapado, condicionado y sometido, no puedo proyectarme, no puedo enamorarme, no puedo ponerme metas, en resumen, no puedo vivir, porque esto no es ningún tipo de vida.

Aquí en Lleida las condiciones de vida son mucho más duras que en La Roca, esto es una dictadura, una humillación diaria, pero yo ya me he convertido en un ser que se adapta a cualquier cosa, que cada vez se siente más independiente y desarraigado, y creo que, como en la vida no puede haber nada peor que esta experiencia, sólo me queda esperar que pase.

Me duele decepcionarte, pero he aguantado más de lo que jamás pensé que aguantaría, he desbordado absolutamente todos los límites de mi capacidad, y sigo como el primer día, en el punto de partida. Y sigo existiendo, por lo que ya no sé de dónde sacar fuerzas para resistir, y sin embargo continúo.

Me han vuelto astuto, deductivo, frío y duro. Me he convertido en esto casi sin darme cuenta, simplemente como método de autodefensa, porque lo que jamás conseguirán es destruirme y si

lo hicieran, estoy seguro que mi acto reflejo sería tomarme la revancha. Camino a pasos agigantados hacia ese revanchismo, ya no quiero huir, ya no quiero alejarme de todo y estoy empezando a pensar en eso. La semana pasada cumplí 30 años, me miré al espejo y vi que ya no queda nada en mí de aquél joven inconsciente que ingresó en una cárcel con 23 años. Y suerte que aún puedo asomar alguna lágrima a mis ojos cuando escribo algo así, porque si no fuera de esta manera, creo que ya no sería nada.

Siempre suelo desahogarme con las personas que más me quieren, pero con mi madre dejé de hacerlo hace ya mucho tiempo, porque me daba tanta pena que pensé que ese sentimiento podría derivar en una sádica obsesión, no quiero hacerle daño porque ya sufre tanto que se ha desbordado su capacidad de sufrir.

[...]

Es imposible una reconciliación, no sólo con Dios, sino conmigo mismo, mientras permanezca en un lugar como éste. Y es que no trato de convencer a nadie de nada, porque no me convengo ni a mí mismo.

Ahora va a ser más difícil la relación con los míos, no sé si porque me han traído aquí. Bueno a ratos sí lo sé, otros lo imagino. Quisiera estar más cerca de ellos, pero no quiero pedir nada a nadie. Acepto las cosas tal como vienen y procuro luchar contra lo que puedo ver y tocar, no contra lo que pienso, deduzco o imagino. El ser rápido de reflejos, impulsivo e inteligente a la vez siempre me ha traído problemas y peleas interiores pero no estoy dispuesto a cambiar por una influencia externa, soy consciente de todas mis evoluciones y además las provoco y las busco.

Aquí no existe la ilusión, está en un lugar al que yo no puedo acceder, mi estado de ánimo es como una línea uniforme y más real que nunca. Sé que este año empezaré a salir, sé que triunfaré en mi vida, que seré feliz y conozco como quise lo que quiero. Sé que soy justo y honesto. Pero también sé que mientras esté aquí, no soy nada, no puedo luchar contra nadie y no puedo ser yo mismo. Por eso estoy armado de paciencia, de esperanza y de sueños. Por eso me mantengo íntegro y mi voluntad se refuerza día tras día, por eso soy capaz de amar y de perdonar. Por eso soy capaz de prescindir de muchas cosas y de mantener mi constante tesón, de ser amigo de mis amigos y de querer a los que me quieren, como a ti.

Estoy animado porque sé que cada vez me queda menos, porque tengo confianza en mí mismo, y porque estoy convencido de que nunca dejaré de ser yo.

Recibe un abrazo con todo mi cariño.

(Este trabajo se acabó de redactar en octubre de 1991)

APÉNDICE III. CIFRAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS

Reclusos por comunidades autónomas

Comunidades autónomas	7-11-1989							6-11-1990						
	Preventivos				Penados			Preventivos				Penados		
	Total	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
1. Andalucía	6.487	3.183	2.921	262	3.304	3.075	229	7.471	3.505	3.168	337	3.966	3.726	240
2. Aragón	930	245	226	19	685	681	4	950	248	230	18	702	696	6
3. Baleares	662	332	305	27	330	291	39	735	338	306	32	397	358	39
4. Canarias	1.668	764	682	82	904	846	58	2.065	899	824	75	1.166	1.082	84
5. Cantabria	856	75	68	7	781	777	4	865	93	81	12	772	766	6
6. Castilla-La Mancha	1.924	746	735	11	1.178	1.157	21	2.049	660	649	11	1.389	1.372	17
7. Castilla y León	2.087	573	408	165	1.514	1.390	124	2.324	492	377	115	1.832	1.602	230
8. Cataluña	4.558	2.089	1.925	164	2.469	2.253	216	4.815	2.033	1.842	191	2.782	2.563	219
9. C. Valenciana	2.761	1.260	1.144	116	1.501	1.413	88	2.811	1.054	953	101	1.757	1.620	137
10. Extremadura	1.105	195	182	13	910	887	23	1.245	165	139	26	1.080	1.062	18
11. Galicia	1.721	438	390	48	1.283	1.235	48	1.760	480	438	42	1.280	1.226	54
12. Madrid	4.330	2.596	2.313	283	1.734	1.574	160	4.035	2.529	2.214	315	1.506	1.313	193
13. Murcia	577	180	165	15	397	376	21	697	234	214	20	463	442	21
14. Navarra	184	49	46	3	135	119	16	170	55	55	0	115	110	5
15. P. de Asturias	413	181	166	15	232	221	11	481	227	211	16	254	246	8
16. País Vasco	1.040	369	329	40	671	642	29	1.114	406	338	68	708	674	34
17. Rioja, La	321	55	51	4	266	260	6	324	46	42	4	278	267	11
18. Ceuta	174	139	125	14	35	29	6	—	—	—	—	—	—	—
19. Melilla	120	104	98	6	16	15	1	—	—	—	—	—	—	—
Total	31.918	13.573	12.279	1.294	18.345	17.241	1.104	33.911	13.464	12.081	1.383	20.447	19.125	1.322

Fuente: D. G. de Instituciones Penitenciarias. Ministerio de Justicia

Población reclusa, 1989-1990

Establecimientos	7-11-1989							6-11-1990						
	Preventivos				Penados			Preventivos				Penados		
	Total	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
1. Especiales	814	256	247	9	558	551	7	541	137	131	6	404	402	2
2. Cumplimiento	10.198	2.525	2.366	159	7.673	7.542	131	11.941	2.566	2.363	203	9.375	9.137	238
3. Preventivos	20.906	10.792	9.666	1.126	10.114	9.148	966	21.429	10.761	9.587	1.174	10.668	9.586	1.082
Total	31.918	13.573	12.279	1.294	18.345	17.241	1.104	33.911	13.464	12.081	1.383	20.447	19.125	1.322

Fuente: D. G. de Instituciones Penitenciarias. Ministerio de Justicia

© Cristianisme i Justícia - Roger de Llúria 13, 08010 Barcelona
Telf: 93 317 23 38 - Fax: 93 317 10 94
espinal@redestb.es - www.fespinal.com